



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DON RUBÉN RODRÍGUEZ LUCAS

Sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	15937
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, abre la sesión.	15937
Intervención de la Procuradora, Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	15937
Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	15937
Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL/000032.	
El Vicepresidente, Sr. Martínez Majó, da lectura al primer punto del Orden del Día.	15937
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	15937

Páginas**Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL/000032.**

El Vicepresidente, Sr. Martínez Majo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	15937
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	15938
En el debate intervienen los Procuradores Sra. Redondo García y Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista); Sres. Cruz García y Peregrina Molina (Grupo Popular) y Sres. González Suárez y Valderas Alonso (Grupo Mixto).	15938
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, somete a votación las enmiendas debatidas, el Articulado, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.	15963
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, levanta la sesión.	15964
Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos.	15964



[Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Buenos días, Señorías. Bienvenidos a la Comisión de la Presidencia. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Socialista?

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. Buenos días. Don Jorge Félix Alonso va a sustituir a María Fernanda Blanco Linares y don Fernando Rodero sustituye a doña María Sirina Martín Cabria.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. ¿El Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Sí. Gracias, Presidente. En el Grupo Parlamentario Popular no hay sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Por el señor Vicepresidente, se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia PL/000032

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ MAJO):

Primer punto del Orden del Día: **“Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señor Vicepresidente. De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Procuradores don Salvador Cruz García, don José María González Suárez, don Jesús Ángel Peregrina Molina, don Francisco Ramos Antón y doña Ana María Redondo García. ¿Se ratifica esta designación? Queda ratificada por asentimiento esta... el nombramiento de los Ponentes de la Comisión.

Por el señor Vicepresidente se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen PL/000032

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ MAJO):

Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **“Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de medidas para la reforma de la Administración de Castilla y León”.**



EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señor Vicepresidente. A continuación, pasamos a debatir y votar las distintas enmiendas presentadas al proyecto de ley. Antes de comenzar con las intervenciones, recuerdo a Sus Señorías que, para una mayor claridad en el debate y siguiendo el parecer manifiesto a este Presidente por los Grupos Parlamentarios, la discusión de las enmiendas no se hará artículo por artículo, sino que su debate se llevará a cabo de forma agrupada para las de cada Procurador o Grupo Proponente. Les recuerdo también que para un... mejor ordenación de los debates y las votaciones de las enmiendas, se procederá en primer lugar al debate de todas las presentadas, continuándose posteriormente con su votación.

Se mantienen para su debate y votación en Comisión 87 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, en concreto las Enmiendas números 1 a 37, ambas inclusive, 39 a 50, ambas inclusive, y 52 a 89, ambas inclusive. Para un turno a favor, tiene la palabra doña Ana María Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidente. Quiero comenzar mi intervención agradeciendo encarecidamente al señor Carlos Ortega, Letrado en esta Ponencia, su asesoramiento, su rigor técnico y su facilitación de todo lo que ha sido el trabajo de Ponencia, que, quiero también hacer constar, ha sido un trabajo fructífero, un trabajo en el que hemos podido exponer ampliamente las distintas perspectivas y defender las distintas enmiendas presentadas, si bien es cierto los resultados o el resultado de ese primer trabajo no ha sido todo lo satisfactorio para este Grupo que hubiéramos deseado, puesto que solamente de forma puntual se han aceptado algunas enmiendas y que, fundamentalmente, el contenido del grueso de esas 87 enmiendas presentadas, pues no ha sido bien valorado por la mayoría y por el Grupo Parlamentario Popular.

Es cierto que nuestras 87 enmiendas responden a un modelo, a un modelo que es el modelo de este Grupo, un modelo de Administración moderna, abierta, conectada con los ciudadanos, desde luego profesional, que en absoluto se corresponde con el proyecto de ley presentado, que responde a un modelo completamente distinto.

Es cierto que nosotros, en su día, presentamos enmienda de totalidad a este proyecto de ley por no estar en absoluto de acuerdo con los principios, el espíritu y la oportunidad de este proyecto. Entendíamos que la austeridad en ningún caso estaba confirmada; que se eliminaban órganos... órganos técnicos, que, además, habían sido creados recientemente en otras leyes, y, sin embargo, se planteaba una sustitución por otros órganos que, en principio, no estaban creados y que, por lo tanto, no respondían a esa austeridad pretendida; también estábamos en contra de una simplificación por la vía de eliminar precisamente la participación de los ciudadanos y de los agentes políticos y económicos y sociales; y también se reducía la transparencia reduciendo la información y la publicidad. Esta era una fórmula que se empleaba a lo largo de todo el texto y que, desde luego, no respondía en absoluto a la modernización que se pretendía.

No estábamos de acuerdo y seguimos no estando de acuerdo con el espíritu que impregna todo este proyecto de ley. Es un proyecto que abre la puerta a la privatización de servicios, sobre todo a la privatización de gestión de servicios públicos a través de instrumentos como la encomienda de gestión, que no compartimos; es un proyecto que, además, refuerza la centralidad en la toma de decisiones frente a la



profesionalización de la Administración, y, por lo tanto, creemos que va a favorecer la pérdida de autonomía y profesionalidad de la Administración Autonómica en favor de una politización y de una centralización de esa toma de decisiones políticas aún mayor de la que ya existe.

Estábamos también en contra, y consideramos que no es oportuno este proyecto de ley, porque nace de un incumplimiento –quiere recordar–, un incumplimiento derivado precisamente del Acuerdo de veintidós... perdón, del Acuerdo, de treinta de enero, 22/2014, que establecía un plazo de tres meses para el desarrollo de ese acuerdo y que, finalmente, no se cumple, y, sin embargo, se aprovecha la estivalidad y se aprovecha precisamente este periodo para presentarnos un proyecto que se pretende tramitar, se ha tramitado con carácter de urgencia, y que, desde luego, en un momento –como digo– sobre todo poco oportuno, ya que nos consta que hay un rechazo evidente de determinadas plataformas y de algunos sindicatos en relación con este proyecto.

Estas objeciones esenciales, que planteamos en su día en el Pleno, fueron trasladadas, han sido trasladadas en forma de enmiendas parciales, esas 87 enmiendas, que responden, precisamente, a estos elementos que acabo de describir y que, salvo algunas cuestiones muy puntuales –repito–, no han sido objeto de acuerdo en Ponencia.

Entendemos, Señorías, que esta no es una reforma estructural, no es una reforma encaminada a mejorar la eficiencia, la eficacia y la economía de la Administración; entendemos que es solamente un parche que pretende encubrir y dar cobertura a una realidad que no se ha abordado, y, desde luego, que no soluciona ninguno de los problemas planteados en la Administración Autonómica, como la falta de transparencia, el mantenimiento de una Administración B, la externalización de servicios que encarecen la Administración, la falta de participación, el exceso de libres designaciones, etcétera, etcétera. No solo no resuelve todos estos problemas que ya están planteados, sino que genera otros problemas nuevos precisamente derivados de esa centralización de funciones y de esa concentración de toma de decisiones que redundará en un mayor control de la Administración por el poder político que no creemos deseable.

Nuestras enmiendas han sido destinadas a intentar mejorar este proyecto y a favorecer una ley que responda, repito, a esa modernización que se pretende, esa... a esa austeridad y a esa mejora de la eficiencia. A *grosso modo* nuestras enmiendas van destinadas, por ejemplo, a favorecer y a ampliar el ámbito de aplicación de la ley a los funcionarios de los entes públicos de derecho privado, cosa que esta ley niega, y que, entendíamos, favorece la seguridad jurídica y aclara la situación de estos profesionales. También están destinadas a reforzar las funciones del Consejo de Función Pública, que en esta ley se vacían prácticamente de contenido, de forma absolutamente –entendemos– injustificable. Están destinadas también a asegurar la justificación, transparencia y periodicidad, con la participación de los representantes de los trabajadores en las relaciones de puestos de trabajo, que es una cuestión que sistemáticamente denuncia el Procurador del Común, porque se está cometiendo prácticamente todos los años irregularidades e ilegalidades en estas convocatorias y estas modificaciones de RPTs. Van destinadas también a reforzar la independencia profesional de los funcionarios de la Comunidad, limitando las libres designaciones.



Exigimos la motivación suficiente, tanto de los nombramientos como la... de las promociones de esas libres designaciones. Creo que aquí sí que hay un avance y que podremos llegar a un acuerdo en relación con esas enmiendas, la 11 y la 25.

También nuestras enmiendas tratan de incorporar el modelo gallego al sistema de provisión temporal con garantías de retribuciones y establecimiento de un sistema transparente y público para las comisiones de servicios. Creemos que es importante sustituir las encomiendas de gestión, que abren la puerta, repito, a la privatización de servicios, por fórmulas más coherentes con lo que es el modelo de administración pública y de servicio al interés general, como las adscripciones temporales o las comisiones de servicios. Entendemos que el establecimiento de garantías y cauciones en las encomiendas de funciones, con el fin de velar por la excepcionalidad y limitar injustificadamente este tipo de toma de decisiones es importante.

Garantizamos, por lo tanto, la publicidad y la transparencia, y la excepcionalidad, en estas nuevas fórmulas que se establecen en el proyecto. Y entendemos, en definitiva, que hay que reforzar determinadas participaciones y fórmulas de participación en la toma de decisiones. No entendemos justificada la eliminación de muchos instrumentos de participación, y además de participación técnica cualificada en la toma de decisiones en el seno de las Administraciones. Por lo tanto, hay muchas enmiendas que pretenden, precisamente, que se mantengan en funciones, y en sus funciones, esos órganos que recientísimamente habían sido creados a través de otras series... de otra serie de legislación, y que no entendemos -desde luego, es injustificable- que ahora se supriman.

Y, bueno, por último, pretendemos también reforzar las funciones, por ejemplo, del Consejo Consultivo, que no entendemos por qué se modifica nuevamente su legislación cuando hace muy poco tiempo ha sido modificada, simplemente para limitar todavía más sus funciones, por ejemplo en relación con el informe o el dictamen del proyecto de ley de presupuesto. Nos parece absolutamente injustificada esta medida.

Y, en definitiva, lo que podemos decir es que nuestras enmiendas van encaminadas a reforzar la participación, a reforzar la profesionalidad, a reforzar el interés general y el servicio que, en todo caso, entendemos la Administración Autónoma debe dar a los ciudadanos. Por lo tanto, nuestras enmiendas, estas 87 enmiendas, repito, están encaminadas a reforzar la transparencia, la eficacia, la eficiencia, la economía de la Administración. Y, en definitiva, proyectan un modelo de función pública que entendemos dista profundamente del modelo de función pública que la Junta de Castilla y León ha plasmado en el proyecto de ley presentado.

Por lo tanto, mantenemos el grueso de nuestras enmiendas para el debate en Comisión. Y sí esperamos que esta vez el Partido Popular tenga a bien valorarlas positivamente, para contribuir... porque ese es el único objetivo que nos mueve, contribuir a mejorar un texto que es francamente mejorable. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Salvador Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Quiero que al igual que ha comenzado la intervención la Portavoz del Grupo Socialista, trasladar el agradecimiento del



Grupo Parlamentario Popular a la labor del letrado don Carlos Ortega, que ha facilitado algunas modificaciones importantes al texto, y además siempre ha colaborado en la búsqueda del acuerdo con las transacciones que se han planteado en la Ponencia, dos transacciones, a la que ha hecho referencia la Portavoz del Grupo Socialista, que fueron aprobadas, las transacciones relativas a la Enmienda número 38 y número 51: en un caso, una corrección básicamente semántica; en el otro, una importante modificación, que planteará que el plan general de carreteras se dé cuenta... el plan... perdón, el Plan Regional de Carreteras se dé cuenta a las Cortes de Castilla y León. En ese mismo sentido, a su colaboración, que finaliza en la mañana de hoy, con otras tres transacciones, que han firmado los Grupos Parlamentarios, y que conllevarán tres acuerdos importantes, que reforzarán la búsqueda de acuerdos.

Y quiero poner de manifiesto en primer lugar, que se ha puesto de manifiesto algo que no es real: que es que esta ley cumple... falta un compromiso de la Junta de Castilla y León. Todo lo contrario: esta ley nace de un compromiso de la Junta de Castilla y León, que se planteó en el debate de política general del dos mil trece, que culminó con una comunicación, en diciembre del año dos mil trece, por parte del Consejero de la Presidencia, que derivó en un decreto. Y fruto de este decreto de treinta de enero surge esta ley para establecer las modificaciones legislativas necesarias para el proyecto de ley de reforma de la Administración, en todo aquello que era necesario por ser rango de ley.

Y llama la atención poderosamente que se hable de retraso cuando el acuerdo y la búsqueda de diálogo ha sido lo único que ha motivado el retraso de la tramitación parlamentaria. Y yo quiero poner de manifiesto, como ya hizo el Consejero de la Presidencia en la presentación del proyecto de ley en el debate de totalidad ante el Pleno de la Cámara, que ha habido al menos tres reuniones con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios al efecto de buscar acuerdos, y también ha habido una negociación intensa con los representantes de los trabajadores en todo aquello que afecta a la modificación de la Ley de la Función Pública y también en lo que afecta al personal estatutario de la Junta de Castilla y León que presta servicios en el Sacyl, que derivó en acuerdos y meses de negociación que se llevaron a cabo prácticamente hasta el mes de abril del año dos mil catorce. Difícilmente sin haber establecido esos acuerdos podíamos haber traído un proyecto de ley. Si algo ha retrasado la tramitación de este proyecto de ley ha sido la búsqueda de acuerdos.

Y en ese sentido nosotros queremos potenciar también la búsqueda de acuerdos. Y quiero poner de manifiesto que efectivamente el Grupo Socialista ha presentado 89 enmiendas, de las que quedan vivas 87; dos, como he puesto de manifiesto, se han transaccionado en el trabajo en Ponencia. Pero hay que aclarar, y poner de manifiesto de forma clara, que de las 87 enmiendas que restan del Grupo Socialista cuarenta y uno... cuarenta y una de ellas son enmiendas de supresión. Y, obviamente, va en consonancia con lo que fue la presentación de la enmienda de totalidad, pero obviamente el Grupo Parlamentario Popular no va a trabajar sobre las enmiendas de supresión porque estamos totalmente de acuerdo con el objeto y el espíritu de la ley.

Por tanto, teníamos voluntad de acuerdo, pero una voluntad de acuerdo limitada a prácticamente el 50 % de las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista. Y de ellas se han... se han planteado esa transacción en dos de ellas, en Ponencia; vamos a llegar a acuerdos en tres, del Grupo Socialista, que afecta también una transacción al Grupo Parlamentario Mixto, a una enmienda de la Unión del Pueblo



Leonés. Y también estaremos dispuestos, y centraré mi intervención al final, en algunas enmiendas que respaldará el Grupo Parlamentario Popular; concretamente cuatro, las Enmiendas 11, 26, 33 y 35 -dos de ellas transaccionadas, la 25 y la 33-.

¿Por qué manifestamos la oposición al resto de las enmiendas? Porque yo creo que hay que poner de manifiesto que el Grupo Socialista, en la mejor de las voluntades, está confundiendo algunos aspectos fundamentales. Y sobre todo porque la Portavoz del Grupo Socialista ha centrado las enmiendas del Grupo Socialista en los temas de función pública. Ha hecho usted referencia, concretamente, a las funciones del Consejo de Función Pública, a la regulación de las RPT, a la situación de la ley de designación. Incluso ha mencionado la minoración de competencias por parte del Consejo Consultivo respecto de lo que es la... la incorporación a la ley de la no necesidad de que informe la Ley de Presupuestos; sí la Ley de Medidas, que fue objeto de acuerdo, además, en la... la ley que se modificó recientemente en esta Cámara, de Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León.

Y quiero hacer algunas matizaciones al respecto, porque creo que son importantes a los efectos de fijar la posición del por qué el Grupo Parlamentario Popular rechaza estas enmiendas y sí respalda otras enmiendas, que básicamente son todas aquellas en las que el Grupo Socialista ha intentado potenciar la figura y la necesidad del control parlamentario por parte de la... de las Cortes de Castilla y León. Creo que en ese aspecto vamos a llegar a acuerdos concretos, pero he de manifestar nuestra oposición y nuestro rechazo a todo aquello que ustedes han presentado en el ámbito de lo que es la regulación en materia de la Ley de... de la Ley de Función Pública y de la Ley del Personal Estatutario de... que presta servicio en el Sacyl.

Hace referencia, por ejemplo, a las funciones del Consejo de la Función Pública. El Consejo de la Función Pública, efectivamente, se acota y se delimita su competencia, pero quiero poner de manifiesto que todo aquello que tiene especial relevancia va a seguir siendo objeto de negociación en el ámbito del Consejo de la Función Pública. Y ustedes han centrado, por ejemplo, dos de sus enmiendas, una de ellas creo yo importante, en el que planteaban la necesidad de que los servicios mínimos en caso de huelga general sean aprobados por el Consejo de la Función Pública; ya manifesté en el trabajo en Ponencia que no podíamos rechazar esa enmienda porque es innecesaria; cualquiera... cualquier regulación en el ámbito de los servicios mínimos en caso de huelga general tiene, por obligación legal, acuerdo de la Junta de Castilla y León, y todos los acuerdos tienen que pasar por el Consejo de la Función Pública.

Ustedes en ese mismo sentido plantean que todo aquello que tenga una especial relevancia en el ámbito de la función pública tenga su traslado al Consejo de la Función Pública. Obviamente, nosotros entendemos que lo que tiene especial relevancia se vincula al rango normativo, y, por tanto, es un acuerdo o es una modificación legal, y, por lo tanto, debe ser objeto siempre de negociación en el ámbito del Consejo de la Función Pública.

Han planteado ustedes una cuestión que, además, ha sido objeto de trabajo por parte de este Grupo -supongo que como en el resto de los Grupos- en lo que es su Enmienda número 4, en la que plantean extender la aplicación de la Ley de Función Pública al personal de los entes públicos de derecho privado, y ya manifestamos en ese momento que no se puede extender la aplicación de la Ley de Función Pública al personal de los entes públicos de derecho privado porque estamos hablando de



personal laboral, y, como personal laboral, tienen un régimen totalmente distinto, con un convenio regulador recientemente aprobado por parte de las Cortes de Castilla y León. No sé si lo que pretende el Grupo Socialista en este sentido es lo que intentó hacer el Partido Socialista en Andalucía, que fue funcionarizar a 25.000 laborales de la Administración. Pero, en todo caso, aquí hay una regulación clara, el personal laboral que está prestando servicio en los entes públicos de derecho privado no es personal funcionario y, por tanto, no podemos extender la aplicación de la Ley de Función Pública a este personal. Lo hemos manifestado y se lo hemos trasladado así, además, a algunos representantes de los trabajadores de alguna de esas... de esas entes de derecho... entes públicos de derecho privado, que nos lo han trasladado; concretamente, hay alguna sección sindical de UGT que ha planteado eso en alguna reunión que yo he mantenido, y supongo que con ustedes, y le hemos trasladado esa posición clara por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Y mire, habla usted también de la situación de las RPT. En la situación de las RPT yo creo que hay un... un aspecto fundamental que ha obviado en el debate parlamentario, que es las sentencias del Tribunal Supremo que marcan que las RPT no deben establecerse por decreto, sino por acuerdo. Creo que esas sentencias han cambiado sistemáticamente en los últimos tiempos la dinámica del conjunto y la Administración Pública, y esa... esa consideración que plantea... esa sentencia del Tribunal Supremo en el que plantea que las RPT son actos ordenados y no una ordenación, implica que no sean decretos y sean acuerdos, y eso condiciona sustancialmente la regulación que se plantea en la modificación de la Ley de reforma de la Administración. Como también lo hace, y quiero poner de manifiesto, que toda la regulación del ámbito de las RPT está perfectamente vinculada a las... a las previsiones que marca el Estatuto Básico del Empleado Público.

En referencia a algunas otras cuestiones que ha planteado respecto al Consejo Consultivo, le pediría que se informe, porque creo que la petición de la eliminación de la Ley de Presupuestos en el contenido numérico del informe parte del propio Consejo Consultivo. Hay que recordar -y le he hecho antes referencia- que el propio Consejo Consultivo se modificó en la Ley de Instituciones Propias de la Comunidad para incorporar la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, que ahora sí es objeto del informe del Consejo Consultivo, y esta petición no es un capricho de la Junta de Castilla y León en aras a eliminar una transparencia, de la que a ustedes no les gusta, parece, que Castilla y León siempre salga reforzada en los informes de Transparencia Internacional. Hace escasas fechas veíamos unas declaraciones del Portavoz en materia de Hacienda en el que decía que los informes de Transparencia Internacional eran un bluf. Yo lo que puedo manifestar es que Transparencia Internacional ha vuelto a dar un 10 a la Junta de Castilla y León en transparencia. Pero, desde luego, no hay por parte de la Junta de Castilla y León ningún interés en eliminar el informe de la Ley de Presupuestos, y creo que hoy podíamos plantear claramente informes, que ha sido una petición del propio Consejo Consultivo, que sí informará la Ley de Medidas Administrativas y Financieras, pero que no informará lo que es el contenido numérico de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León.

Y mire, ha planteado usted que aquí, en esta ley, se plantea limitar la participación y eliminar órganos de participación. Yo creo que Castilla y León está siendo un buen ejemplo de una plataforma de participación, en... además, en la que esta ley ha sido la ley en la que más se ha participado, que es la plataforma de Gobierno Abierto. Cuando se plantea la participación para que el conjunto de los ciudadanos, a través



de una plataforma digital, pueda participar, ustedes plantean que aquí se limita; cuando Castilla y León obtiene un 10 en transparencia, ustedes plantean que Castilla y León hace todo lo posible para eliminar la transparencia, y los indicadores de todos los que nos evalúan vienen diciendo siempre todo lo contrario.

Y manifestaba también que hemos llegado a acuerdos puntuales en aquellos aspectos en los que ustedes han planteado enmiendas en lo que... lo que prácticamente plantean es reforzar el mecanismo del control parlamentario. Y, en ese sentido, he de manifestar que respaldaremos sus Enmiendas número 11, número 26 y número 35, aparte de las transacciones en las que hemos llegado a acuerdo, que se corresponderían con la Enmienda número 25, con la Enmienda número 33.

La Enmienda número 11 lo que plantea, la del Grupo Socialista, es que las libres designaciones –que también ha hecho usted referencia en el debate– sean motivadas, tanto en el nombramiento como en la remoción, y en eso estamos de acuerdo. Por tanto, difícilmente se puede sustentar el que la Junta de Castilla y León no quiere dar transparencia, parece razonable; porque además así lo está exigiendo la jurisprudencia, seamos sinceros, que tanto en las libres designaciones, que es un mecanismo perfectamente regulado y que en Castilla y León es... creo que está perfectamente acotado, fíjese la diferencia que ustedes plantean en su enmienda con la regulación: es que ustedes pretenden excluir de las libres designaciones a los jefes de servicio, básicamente, de la Junta de Castilla y León, porque la diferencia es “iguales o superiores”, nosotros incluimos, como venía en la regulación, a los jefes de servicio como personal que puede ser objeto de libre designación. Pero, en todo caso, parece razonable que la motivación tanto del nombramiento como de la remoción, en su caso, se justifique por el órgano competente, y por eso respaldaremos su Enmienda número 25, al igual que la Enmienda número 26. En esa enmienda lo que plantean ustedes es la... solventar básicamente alguna duda que podía surgir respecto del personal...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

(Termino ya, señor Presidente). ... respecto del personal que presta servicio en el Sacyl. Lo que se pretende en la normativa es que el personal que presta servicio en el Sacyl pueda tener interés en prestar... en acceder a puestos de dirección en los órganos de los centros hospitalarios, y ustedes lo que plantean básicamente es excluir –obviamente, y parece razonable– a aquel que venga de la iniciativa privada, para que quede claro y constante... y con... explícito en la ley, y plantear que las retribuciones sean las del año anterior, incluidas las periódicas. Creo que ese es el matiz, y estamos totalmente de acuerdo y por eso la respaldaremos.

Y las últimas dos transacciones o enmiendas que vamos a votar a favor son aquellas que refuerzan el control parlamentario para que se dé cuenta del Plan Director de Cooperación al Desarrollo a las Cortes de Castilla y León, que coinciden además con las enmiendas del Grupo Mixto, de la Unión del Pueblo Leonés, Enmiendas 3 y 4.

Creo que hacemos un esfuerzo, porque vamos a... a plantear prácticamente un 18 % de sus enmiendas que no son de supresión estamos haciendo un esfuerzo para



incorporarlas, en aquellos que son aspectos que mejoran el texto legislativo –es cierto que estas enmiendas en su conjunto mejoran el texto legislativo, y es de justicia reconocerlo–; y aquellas otras que rechazamos creo que es justificado el porqué, porque creo que la ley persigue la eficacia, la eficiencia, la eliminación de duplicidades y, en definitiva, es una ley que va a mejorar la prestación del servicio público al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En un turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Ana María Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidente. Hombre, lo primero que tengo que decir es que lamentamos que este trabajo en Comisión no fructifique y que no seamos capaces de avanzar precisamente en una mejora real, una mejora esencial de un proyecto que es –decía anteriormente– francamente mejorable. Hombre, ese 18 % además es un 18 % simbólico, podríamos decir, ¿eh?, que de alguna manera salva la cara al Partido Popular, pero no... no evita que se refuerce un modelo con el que no estamos de acuerdo. Porque, en definitiva, aquí de lo que se trata es de eso, de modelos distintos de función pública, de modelos distintos de Administración, de modelos distintos de finalidades de la Administración. Nuestro modelo, a través de las enmiendas presentadas, pretende reforzar la profesionalidad, pretende reforzar la autonomía, la eficacia y la eficiencia, mientras que, entendemos, el modelo presentado, el modelo que finalmente va a salir de esta Comisión es un modelo que fortalece la centralidad en la toma de decisiones y, desde luego, también supone que el poder político tiene una más potente capacidad de intromisión en lo que son las funciones propias de la Administración Autonómica.

En ningún caso la eficiencia, la eficacia y la economía son justificadas en este proyecto, y no es que lo digamos nosotros, es que lo dice el propio Consejo Consultivo en su informe; es decir, que toda esta modificación, que se pretendía justificar en base a esos principios de eficacia, eficiencia y economía, pues, finalmente, como digo –no solamente lo decimos nosotros, el Consejo Consultivo también corrobora esta... este criterio–, no son justificadas.

Hombre, en relación con la transparencia, sinceramente, Señoría, el Gobierno Abierto no es un fin en sí mismo. Ustedes han hecho del Gobierno Abierto el bálsamo de... de fierabrás para, sobre todo, limitar todo... todo otro tipo de instrumentos de transparencia y de publicidad. Al parecer, la página web es la finalidad de la Junta de Castilla y León y la piedra filosofal de la transparencia. Pero, Señorías, si el problema de la página web es que lo que vierten los ciudadanos, las alegaciones que vierten las asociaciones, etcétera, no se contestan; no se contestan; ni se han contestado siquiera en... en relación con este proyecto de ley, que es otra de las críticas que se hacen en los informes. Es decir, ¿de qué le sirve al ciudadano alegar?, ¿de qué le sirven a las asociaciones verter sus opiniones en la página web, si esas opiniones ni siquiera se tienen en cuenta, si esas opiniones ni siquiera se contestan? Ese es el problema, y ese es uno de los problemas de la falta de transparencia. Nos tememos muy mucho que con esa página web ustedes intenten dar, como siempre, una apariencia de transparencia y de claridad; es un nuevo trampantojo de la Junta de



Castilla y León para, realmente, ocultar la opacidad y la falta de transparencia que va creciendo en relación con esta cuestión y otras muchas más.

Hombre, y en relación con ese consejo asesor, ¿eh?, que les ha dado a ustedes el diez en transparencia, hombre, Señoría, está presidido por Esperanza Aguirre. Por lo tanto, no me extraña nada que el diez en transparencia se lo den sus propios compañeros. Eche... eche usted un vistazo, por favor, a... al consejo asesor de ese órgano que les ha dado a ustedes la máxima calificación, ¿eh?, la perfección en transparencia. Bueno, pues que hablen con el Presidente del Consejo de Cuentas, a ver si esa transparencia también hace referencia a la Administración B de la Junta, que, por cierto, no se toca en este proyecto de ley.

Sinceramente, sí que creemos que la participación se limita. Se limita de forma importante con la eliminación de órganos que -repito- eran creados muy recientemente, y que precisamente estaban creados para participar y coadyuvar con la Administración en la toma de decisiones. De ahí que muchas enmiendas son enmiendas de supresión, porque no entendemos esa... ese cambio tan... tan subrepticio de criterio en relación con determinados órganos que, precisamente, lo que pretendían era mejorar la toma de decisiones con participación ciudadana. Eso se revierte en esta ley, sin justificación alguna, y precisamente estamos en contra de ese modelo no participativo, ese modelo que en absoluto se justifica.

Por lo tanto, yo, sinceramente, creo que es difícil que lleguemos a un acuerdo en relación con el proyecto, porque los modelos son radicalmente opuestos; pero sí quiero poner en valor, desde luego, ese 18 % que se ha asumido y que, probablemente, pues mejore en algunas cuestiones -algunas importantes, es verdad- en relación con... con la motivación de las libres designaciones, o con la... la motivación de las remociones -esas Enmiendas 11 y 25 creo que sí que son importantes-, o algunas otras cuestiones derivadas de un mayor... una mayor información a las Cortes de Castilla y León, que va a permitir un mayor y un mejor control -en relación con las Enmiendas 33 y 35-, o con la Enmienda 34, también, en relación con la planificación de la cooperación al desarrollo. Sí que quiero poner en valor que estas cuestiones pueden mejorar lo que hace referencia a... a las... a los contenidos de esos artículos, pero mucho me temo que no podamos avanzar más y que, en definitiva, mantengamos unas diferencias importantes, sustanciales, en lo que son los modelos esenciales de función pública.

En ese sentido, pues simplemente poner de manifiesto esta... este lamento... este lamento, una vez más, y, sinceramente, pues manifestar que, en todo caso, nos parece que estas enmiendas que finalmente se van a asumir contribuyen a mejorar aspectos puntuales de un proyecto de ley que en ningún caso yo creo que resuelve los importantes problemas que la Administración Autonómica tiene planteados y que muy probablemente -y por desgracia lo veremos- tiende a incrementar y a fortalecer algunas de las debilidades de la Administración Autonómica. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias... gracias, Señoría. En turno de dúplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Salvador Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Algunas consideraciones sobre la intervención efectuada por la Portavoz del Grupo Socialista.



Mire, este proyecto no salva la cara del Partido Popular. Este proyecto cumple un compromiso del Partido Popular, un compromiso asumido en la Cámara por el Presidente Herrera en el debate del dos mil trece, y un compromiso que va a ser una realidad. Además, un compromiso en el que hemos, entre todos, habilitado -y creo que es razonable- el mes de julio y agosto -no... me parece que usted criticó en su primera intervención ese hecho, y se me pasó el plantearlo- para darle la agilidad que no se pudo dar por la... por la búsqueda de acuerdo, por el diálogo. Yo creo que el Grupo Parlamentario Popular hace un esfuerzo, una vez más, en llegar a acuerdo -ustedes han presentado una enmienda a la totalidad a este proyecto de ley, desconocemos cuál va a ser el sentido del voto al conjunto del proyecto de ley-, y creo que el Grupo Popular ha hecho un esfuerzo en incorporar al texto legislativo aquello que ha presentado el Grupo Socialista, y que sí mejora el texto. Aquello en lo que estamos totalmente en desacuerdo o que, en algunos casos, entendemos que es obvio y no es necesario incorporar, obviamente, lo rechazamos.

Y volvemos siempre a un debate en el que se cuestionan los mecanismos de participación. Y a mí me sorprende que el Partido Socialista plantee siempre estos debates, porque uno tiene la sensación de que la participación está bien cuando participan algunos, pero no cuando participan todos. Es sorprendente, es decir, si cuando hay una plataforma que permite la participación del conjunto de la sociedad, del ciudadano, ese es el mecanismo que tenemos que potenciar. Y fíjese qué curioso que usted critica ese mecanismo del Gobierno Abierto -que llama usted que es la panacea, el bálsamo de fierabrás, creo que lo ha comentado-, y en ese portal de Gobierno Abierto este ha sido el proyecto de ley que más implicación ha tenido por parte de la ciudadanía: 1.455 votos.

Y usted falta a la verdad cuando dice: ¿de qué sirve que la gente vote y participe cuando no se incorpora lo que sugiere? No, mire, es que en este proyecto de ley se han incorporado 14 sugerencias efectuadas a través del portal de Gobierno Abierto; de 53, 14. Al final, estamos en los mismos porcentajes, fíjese: de las 46 enmiendas restantes, de las... de las 48, para ser exactos, que no son de supresión, el Partido Popular incorpora casi un 18 % (un 17,6), con 8 enmiendas del Grupo Socialista -aquello que mejora el texto legislativo-. Por tanto, en la búsqueda de acuerdo y en la incorporación de iniciativas que mejoran el texto no se puede achacar, desde luego, a este Grupo.

Y falta usted a la verdad cuando plantea que Transparencia Internacional es una organización no gubernamental que preside Esperanza Aguirre. Mire, no, mire, el responsable de Transparencia Internacional es Jesús Lizcano, en el ámbito de... de... en el ámbito español, y creo que no tiene ninguna relación con Esperanza Aguirre, no la preside Esperanza Aguirre, y, por tanto, señora Redondo, falta usted a la verdad.

Pero es que, además, lo que también da la sensación es que al Partido Socialista le molesta cuando Castilla y León obtiene buenas calificaciones por los que nos evalúan. Le molesta cuando Transparencia Internacional, como organización no gubernamental e independiente, que no recibe ninguna aportación económica -como algunos de su formación política, algún compañero suyo, ha dicho, por parte de la Junta de Castilla y León, y ahí están las declaraciones-, plantea un diez para la Junta de Castilla y León, es muy... es muy negativo para el Partido Socialista. Pero es que responsables del Partido Socialista de otras Comunidades Autónomas avalan y



plantean la veracidad de esos informes -y, si no, pregúntele usted, por ejemplo, a sus compañeros del Partido Socialista en Asturias qué opinión tienen sobre Transparencia Internacional-.

Y mire, al final, yo tengo la sensación de que a ustedes les molesta cuando Castilla y León obtiene buenas calificaciones, no solo en el ámbito de la... de la transparencia internacional... de la... del informe de Transparencia Internacional; también le molesta cuando los Directores Gerentes de Servicios Sociales plantean que Castilla y León tiene un diez en dependencia; les molesta el Barómetro de... de... Sanitario, cuando dice que Castilla y León se sitúa entre una de las mejores Comunidades Autónomas en prestación de... de asistencia sanitaria; y les molesta también cuando el Informe PISA dice que la educación de Castilla y León se sitúa entre las mejores de España y al nivel de las mejores en el ámbito europeo. Y creo que eso es una posición que les está llevando a donde están ustedes, fíjense. No les moleste que Castilla y León tenga buena calificación, reconozcan que en Castilla y León se hacen cosas bien y se está centrando en los aspectos fundamentales que afectan a los ciudadanos.

Y este proyecto de ley, que se ha mejorado con la incorporación de esas enmiendas, lo que persigue es lo que nos están demandando los ciudadanos. Los ciudadanos están planteando una reforma necesaria de la Administración, y aquí lo que se plantea es eficacia, eficiencia, agilidad y tener una respuesta sencilla y ágil para las demandas de los ciudadanos.

Y mire, no es el momento, pero, si quiere usted, contraponemos el modelo de la función pública que usted ha defendido aquí, que tiene poco que ver con el que llevan a la práctica donde gobiernan -muy poco que ver-. Y antes, en mi primera intervención, le hacía referencia a lo que fue una iniciativa del Partido Socialista de Andalucía de intentar funcionarizar a 25.000 laborales. ¿Es eso lo que quiere el Partido Socialista de Castilla y León? ¿Es que quieren ustedes traer el modelo donde gobiernan, en el que en Castilla y León -y se ha puesto de manifiesto en muchos debates en este... en esta misma sala de comisiones- se plantea, por ejemplo, que hay 18 eventuales, y en... en Andalucía hay más de... cinco veces, más de 170?

Fíjese usted... [*murmullos*] ... ¿es... es el modelo... el modelo que ustedes critican aquí del sector público empresarial... -que Castilla y León tiene un sector público reducido- el que ustedes defienden, el de Andalucía, que tiene el sector público empresarial más grande del conjunto de las Comunidades Autónomas de este país? Bueno, seamos un poco coherentes, señora Redondo, seamos un poco coherentes. [*Murmullos*]. Es que su discurso aquí es totalmente distinto del que plantean donde ustedes gobiernan.

Y mire, para... para finalizar, ha hecho usted referencia allá el llevado y traído debate del Consejo de Cuentas. No me lo pregunte a mí, pregúntele a su Portavoz de Hacienda, que en el Diario de Sesiones consta que le pidió al Consejo de Cuentas que el mismo informe que se ha retirado este ejercicio para que el Consejo de Cuentas trabaje con las entidades locales menores -y me consta que lo está haciendo, para facilitar la rendición de la cuenta y evitar la desaparición, a treinta y uno de diciembre- fue el mismo informe que el señor Portavoz de Hacienda del Grupo Socialista le planteó al Consejo de Cuentas que retirase en el año dos mil trece; el mismo, exactamente el mismo, y así figura en el Diario de Sesiones. Nada más y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):**

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Mixto tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

No, poco que decir... poco que decir respecto a la postura del Grupo Mixto respecto a las enmiendas del Grupo Socialista, teniendo en cuenta que con posterioridad vamos a defender las nuestras que, en algunos casos, respecto a la base teórica de las enmiendas, hay un cierto componente de coincidencia. Decir que, lógicamente, nos abstendremos en su momento ante las enmiendas del Grupo Socialista, aquí en Comisión, pero poco más se puede añadir. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Se mantienen para su debate y votación en Comisión 36 enmiendas del Procurador don José María González Suárez. En concreto, las Enmiendas números... de la 1 a la 36, ambas inclusive. En un turno a favor, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Lógicamente, empezar diciendo que... que lo que comenzó siendo un proyecto de ley que iba a ser urgente, que tenía como objetivo avanzar en la eficacia, la eficiencia, la modernización de la Administración de Castilla y León allá por los inicios... por los finales del dos mil trece, ha acabado siendo ni más ni menos que un *bulldozer* legal... el *bulldozer* legal de la escoba en el final de legislatura.

Decir que ha tenido una ventaja para mí como Ponente del Grupo Mixto en... en la Ponencia de esta reforma, que no es la ventaja de haber podido evitar este nombre que acabo de darle al proyecto de ley, sino el haber participado en lecciones siempre interesantes desde el punto de vista técnico-jurídico del Letrado, el señor don Carlos Ortega, que, ciertamente, son las únicas mejoras que han salido de la Ponencia hacia el texto que entró en la Ponencia, con lo cual mi agradecimiento. Está muy bien que aprovechemos el verano para aprender, y con las poca... la poca facilidad de aprendizaje que tenemos, yo sí considero que algo he podido aprender de ciertas clases magistrales que nos ha dado.

Dicho esto, yo creo que está claro: voy a defender de forma conjunta 36 enmiendas de Izquierda Unida de Castilla y León, que han pasado por Ponencia y que vienen a Comisión las 36, y las 36, a este paso, van a seguir vivas hasta el Pleno, porque no creo yo que haya ningún cambio entre la Ponencia y esta Comisión en el día de hoy.

El objetivo de las enmiendas de Izquierda Unida era ni más ni menos que intentar avanzar en lo que entendíamos en un primer momento que era el objetivo de este proyecto de ley cuando nos... se nos planteó, que era el reformar para mejorar y hacer más eficaz y eficiente la Administración y nunca utilizarlo de *bulldozer*, que pasaba por decisiones tomadas por esta... por diferentes Comisiones y por el Pleno de esta Cámara. Yo mismo he sido Ponente de algunos proyectos de ley que luego salieron como ley y que ven como el *bulldozer* de este proyecto de ley se lleva por delante órganos de participación que se habían creado en esas leyes.



Es algo... es decir, cuando yo, hace cosa de dos semanas, tomando un café con... con personas de esta Comunidad, les comentaba de... lo que iba a significar este proyecto de ley, no se lo creían; cuando yo les comentaba... es que en este proyecto de ley se quiere modificar, eliminar, la participación de la que se había hecho gala hace escasos meses en Pleno y ante la prensa por parte del Partido Popular, corroborada por los demás Grupos Políticos. Pues bien, las enmiendas que nosotros presentábamos, una parte importante de ellas enmiendas de supresión -y lo clarifico desde ahora-, tenían como objetivo suprimir partes del texto del proyecto de ley que empeoraban la legislación que tenemos en esta Comunidad. Sin querer decir con esto que la legislación sea el... el no va más allá de la legislación administrativa, pero... pero no siendo el no va más allá, bastante mejor que lo que ahora se quiere aprobar por la vía de desaparición de instituciones de participación, de competencias en participación, incluso de... de, en aras de una cierta agilización, eliminación de transparencia y de... y de racionalidad. Y me estoy refiriendo a las nuevas bolsas de empleo que se quieren crear para el personal no funcionario, porque hasta ahora no estaba la discrecionalidad; estaban las bolsas que se generaban por la vía de aquellos que se presentaban a procesos selectivos y que no tenían plaza, y ahora todo eso desaparece. Bien.

Yo, sinceramente, no sé si se detecta en esta parte de la intervención, pero me encuentro no solamente sumamente satisfecho y no porque sigan las 36 enmiendas de Izquierda Unida, sino porque creo que estamos desaprovechando una cierta oportunidad que nos podía haber dado este proyecto de ley cuando fuese... cuando fuese ley. No tiene ningún sentido que... que se toque el Consejo de la Función Pública; no tiene ningún sentido que se elimine la participación de las únicas participaciones que tienen las... los representantes del sector primario por la vía del Consejo del Itacyl; no tiene ningún sentido que se eliminen representaciones en Consejos de Familia; no tiene ningún sentido... y así un largo etcétera.

Y luego, lo que está claro... -yo ya lo dije en el Pleno y lo he dicho públicamente- nosotros entendemos todo lo que supone la articulación de la encomienda de la gestión como un paso atrás respecto a lo que se está haciendo en este momento. Detrás de la encomienda de la gestión se dan pasos para una mayor privatización. Falta una clarificación total, ¿eh?, total, de que lo público, la Administración es quien asume responsabilidades y que no cabe luego la vía de la externalización.

Y por ir finalizando... por ir finalizando, me gustaría que, lógicamente, las enmiendas que presentamos pasasen de esta Comisión, fuesen asumidas, pero como no ha sido posible en Ponencia porque estaba claro que el objetivo agosteño del proyecto de ley era agostar el debate político, agostar el mejoramiento del proyecto de ley, pues poca... poco más voy a añadir aquí. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Ángel Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En primer lugar, bueno, pues yo también me sumo a lo que han dicho mis compañeros anteriormente, de... de agradecer la labor del Letrado Carlos... Carlos Ortega, así como la colaboración prestada en... en las Ponencias.



El planteamiento que nos hace, señor González Suárez, es el mismo que en la enmienda a la totalidad: aprovecha para hacer su discurso ideológico y de las 36 enmiendas que presenta, 16 son de supresión, y otras 12 tienen que ver con la función pública. Con lo cual, prácticamente, en las de supresión, me remito a lo debatido en el Pleno de la enmienda a la totalidad, y a las... a las otras 12 me referiré ahora, entrando también al resto.

Y lo que denotan es que usted prefiere... -con esas de supresión- es que prefiere que las cosas queden como están, que no haya cambios, que no haya mejoras, que no haya una adaptación a la situación actual. Usted hace un alarde de conservadurismo y de inmovilismo. Y, mire, lo lógico es que, como pretende hacer el Partido Popular, es que las normas, las leyes, vayan evolucionando a la demanda de la sociedad y a las necesidades de cada momento.

Y, mire, intentar convencernos de que la modificación va a suponer una merma o reducción de la participación de los representantes de los empleados públicos es desconocer la verdadera función de un órgano superior de personal y las distintas fases y órganos de negociación por las que pasan las negociaciones en materia de personal. Entenderé que es desconocimiento, porque en otro caso habría que hablar de intención de engañar.

Y permítame que entre al bloque de función pública, y decirle que sus enmiendas son muy parecidas a las planteadas por el Partido Socialista, que tiene una filosofía similar. Y habla de defensa de función pública y de los órganos de participación. Y es que en ningún momento esta reforma va en contra, más bien al contrario. Y lo que trata esta reforma es hacer una Administración más sencilla, más eficiente, más austera, evitando duplicidades y reduciendo cargas administrativas, haciendo una Administración más transparente. Y desde el Grupo Mixto, desde Izquierda Unida, se habla de degeneración democrática, de demolición de derechos. Y, mire, nada más lejos de la realidad.

Entrando en la valoración de las enmiendas, en la 2, sobre servicios mínimos en caso de huelga, en las atribuciones del Consejo de la Función Pública, decir que desde el momento que los servicios mínimos son aprobados por acuerdo de la Junta de Castilla y León, como tal acuerdo, tienen que seguir siendo informados por el Consejo, según se dispone en la letra a).

En la Enmienda número 3, le diré que todas las materias de especial relevancia en materia de personal son negociadas en las mesas de personal funcionario, laboral y estatutario.

La reforma de la ley tiene como finalidad agilizar el procedimiento de las RPT, por lo que no se pueden admitir sus Enmiendas 4, 5 y 6.

La 7 tampoco sería posible, porque la regulación que efectúa la Ley de la Función Pública se adapta a las previsiones de la normativa básica estatal sobre formas de provisión de puestos de trabajo.

En la 8, cuando dice de sustituir el carácter excepcional por la urgente e inaplazable necesidad, el mero hecho de que la atribución se limitará a los supuestos en que las necesidades del servicio lo justifiquen hace que el carácter excepcional no sea sino un supuesto de urgente e inaplazable necesidad, es una cuestión meramente semántica.



En la 10, sobre las retribuciones del puesto desempeñado, la atribución de funciones se realiza a personas, no a puestos.

En fin, como ya he ido diciendo, no se va a admitir ninguna enmienda de las presentadas. Pero bueno, entiendo que al ser similares a las del Partido Socialista, en algún punto sí verá satisfechas sus pretensiones.

En el bloque de las enmiendas a la simplificación, en lo referente a la reducción de las sanciones pecuniarias, no es ningún premio al incumplimiento. Se deja claro que se establece únicamente para sanciones leves y graves, en ningún caso para sanciones muy graves.

En la enmienda que habla de ampliación del plazo de exposición pública de los anteproyectos, si lo que pretende la reforma es agilizar ampliando plazos, lo que se hace es demorar, con lo cual, no se conseguiría el objetivo de hacer una Administración más ágil, más eficiente y más eficaz.

Y, por último, en el bloque de las enmiendas de medidas organizativas, todas son de supresión, excepto dos, por lo que, como ya he dicho antes, en las de supresión no entro, suponen inmovilismo y anclarse y no evolucionar.

Y en la 32 y 33, que son de sustitución, entenderá que la 32, cuando se habla de disposiciones que afectan a las entidades locales, todos sabemos qué es una entidad local y todos los ámbitos de las entidades locales, y no hay que entrar a detallar cuáles de esos ámbitos y enumerarlos, porque podemos caer en que alguno no entre y tener ahí algo que no quede regulado. Regulando de manera genérica entra todas las... los ámbitos.

En fin, señor González Suárez, lamento decirle que no aceptamos sus enmiendas, por lo que entendemos que... porque entendemos que en nada mejoran el proyecto de ley planteado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, Presidente. Señor Peregrina, don Jesús Ángel Peregrina, pues, mi agradecimiento porque haya leído, estudiado las enmiendas de Izquierda Unida de Castilla y León. Y mi sorpresa de que se haya agarrado usted, para atacar las enmiendas de Izquierda Unida, a algo que yo ya me tengo aprendido, pero que copia usted al señor Consejero de Sanidad, que es acusarme de inmovilismo y conservadurismo. El señor Consejero de Sanidad lo viene utilizando desde su segunda intervención en debate conmigo. Y, entonces, le voy a decir a usted, voy a decirle al Grupo Popular lo que le suelo decir a él: en una situación como la actual, y ante un proyecto de ley como este llega aquí, uno tiene que hacerse conservador, tiene que ser inmovilista y tiene que atrincherarse en defensa de lo que tenemos, en defensa de los derechos de los ciudadanos, y la Administración es un instrumento al servicio de los ciudadanos, no un instrumento al servicio del poder político.

Y voy a ponerle un ejemplo. Vienen ustedes hablando cuando dicen que... cuando hablamos de la participación, de los órganos de participación a los que us-



tedes eliminan competencias, o eliminan los órganos, aluden permanentemente a ese paso del Gobierno Abierto, de lo que significan las pantallas, de lo que significa un ordenador. Y, ciertamente eso tiene muy poco de participación y tiene muy poco de transparencia, en una Comunidad como Castilla y León. ¿Quiere decir que no queremos que exista? Sí, queremos que existe, pero la realidad es que muy pocos ciudadanos, un pequeño porcentaje de ciudadanos de Castilla y León tiene acceso a esa forma de participar, equivalente al porcentaje de propuestas que ustedes han aceptado por la vía de las propuestas de los ciudadanos. Voy... no me quedo en las propuestas que aceptan a Izquierda Unida, pero sí en ese 18 % que han aceptado a los ciudadanos de las allí propuestas. Ese es el porcentaje de ciudadanos de Castilla y León que tiene acceso real, acceso real, a los servicios informáticos en esta Comunidad. Entonces, hay que ser atrincherados en la defensa de los derechos en Castilla y León.

Y, señor Peregrina, mire, ciertamente, hay ocasiones en que hay que mantener lo que tenemos. Y nosotros no vamos a renunciar a que el Consejo Consultivo cumpla con lo que el Estatuto de Castilla y León, en su Artículo 33, define con claridad, que es un órgano... el órgano superior de consulta de la Junta y de la Administración de la Comunidad. Se les puede llenar la boca a ustedes de hablar de regeneración democrática, pero la realidad es que por la vía de eliminación de participación y de eliminación de capacidad de los órganos consultivos de esta Comunidad, ni regeneración democrática, ni avance en la transparencia, ni avance en la defensa de los ciudadanos. Nada más, gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En turno de dúplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Ángel Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Sí. Muchas gracias. A ver, señor González Suárez, antes no he entrado al tema de lo que decía del *bulldozer*, pero bueno, el proyecto de ley que se presenta viene avalado por... tras muchas reuniones, mucha participación, sobre todo reuniones con los sectores sociales, sindicatos y demás, como ya ha aludido anteriormente mi compañero en el debate con el Partido Socialista. No será tan... usted alude a que no hay transparencia, pues, los indicadores y las notas que nos dan en participación y transparencia no dicen lo mismo que viene a decir usted.

En el... en cuanto al Consejo de la Función Pública, se circunscribe a asuntos de entidad, por lo que la modificación que se propone no afecta a leyes, decretos o acuerdos que afecten al personal, que se seguirán informando por este órgano superior.

Y en cuanto a lo que alude al... al Consejo Consultivo, decir que el Consejo Consultivo sigue informando la Ley de Medidas, la ley de acompañamiento de todos los Presupuestos, y que todas las sugerencias que se han ido haciendo se han ido incorporando, con lo cual, no entiendo el que usted se cierre en banda en su discurso.

Por lo tanto, bueno, pues dicho esto, no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):**

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, tiene la... en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Ana María Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidente. Pues compartimos el espíritu de las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, en concreto, por el Procurador, el señor González Suárez; creemos que inciden precisamente en la crítica que nosotros hemos manifestado en un turno anterior. Y, de momento, vamos a mantener la abstención en relación a todas ellas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. Se mantienen vivas para su debate y votación en Comisión 22 enmiendas presentadas por el Procurador don Alejandro Valderas Alonso, en concreto los números del 1 al 22, ambas inclusive. En un turno a favor, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bien, en opinión de UPL, esta ley, esta ley de reforma administrativa, tiene un título muy amplio, así se planteó desde el primer momento, y no tiene fines determinados, es decir, no hay confines, podíamos hablar de cualquier cosa que fuera reformar, especialmente porque procede teóricamente... es decir, su teoría política procede del Plan CORA, que tiene dos años de antigüedad, y que se refiere a la reforma de toda la Administración española. Por esa razón, efectivamente, nos hemos salido un poquito de las... de las propuestas que venían en la ley, de las normas que se nos proponían, y hemos desarrollado temas que nos parecían importantes y que no... no encontrábamos ahí. Y que, por cierto, es muy difícil encontrar dónde colocarlos. Esa es la explicación que puedo dar de por qué proponemos tanto artículo nuevo.

Echamos en falta un mínimo... un mínimo acto de contrición por parte de la Junta, que se ha pasado treinta años creando instituciones y creando laboriosos procedimientos administrativos, y que ahora, de repente, en un decreto, dice que se le ha ocurrido... -en un decreto no, perdón, en un proyecto de ley- dice que se le ha ocurrido que esto se puede reformar y que podemos quitar un montón de instituciones y podemos quitar un montón de entes, que podemos reformar un montón de procedimientos. ¿Y nunca lo habían visto en treinta años? Me parece extraño, me parece extraño porque la Oposición continuamente se lo ha estado recordando, y sobre todo los funcionarios de la propia Administración.

¡Hombre!, al menos una frase en la que dijera algo, ¿no? Pues no, parece ser que todo es estupendo, todo es maravilloso, y va a seguir siendo maravilloso, puesto que, a pesar de haber recibido 53 propuestas, 53 propuestas -perdóneme que... que le conteste a la persona que lo dijo anteriormente, don Salvador Cruz-, es una chorrada, es decir, es una chorrada; cuando se está discutiendo un reglamento de un sindicato, se reciben 200, y somos 30 afiliados. Es decir, es una cantidad escasísima, escasísima para lo que estamos moviendo, es muy poquito. Y si de esos 53 se



reciben solamente 14, pues es una prueba de que están recibiendo realmente pocos. Hoy lo estamos viendo, como aquí ha habido cerca de 100 folios de... de propuestas y solo caben 3 o 4. ¡Pues... pues vaya seis meses que llevamos discutiendo! Es decir, me sorprende lo poco que estamos haciendo en cuanto a introducir modificaciones, y me sorprende más que el PP no haya presentado ninguna; o le tiene miedo a su Consejero, porque en otras muchas leyes sí han presentado propuestas, porque aparecen cosas nuevas, ¡claro que aparecen cosas nuevas continuamente!, y el buen momento para meterlas es cuando se está discutiendo una ley.

Yendo a la materia, nosotros hemos pretendido aclarar y listar, hacer una lista de las prerrogativas de control de la Junta que corresponden a las Cortes; nos parece que están muy dispersas a lo largo de toda la normativa y a eso hemos dedicado los... las propuestas 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14. Principalmente se trata de la presentación de documentos ante las Cortes para su fiscalización, lógicamente; temas como representación de las Cortes en entes, que nos parece que es caótico y que, además, no controlamos en absoluto a esos que se supone que nos representan, de los que nunca volvemos a saber nada, excepto alguno que va y viene continuamente; la información a las Cortes sobre convenios nos parece escasa, sobre entes, muy escasa; documentación presupuestaria, muy flojita; dación de cuentas, nunca he vivido una en tres años, no sé qué es esto; planes sectoriales tampoco he vivido ninguno en tres años, no sé cuándo llegan estas cosas; y un tema, que se suponía que nos daban anualmente, que es los gastos en medios de comunicación, del cual, bueno, pues aquí nadie sabe nada, ni preguntando doce veces, que ha preguntado el PP, y muchas más que he preguntado yo en otras instituciones, no hay manera. Por lo tanto, creo que era un buen momento para abrir un poco la información que llega a las Cortes, y proponerlo a través de un proyecto de ley.

Hemos propuesto que, al redactar las leyes, igual que se entiende... se tiene en cuenta el impacto de género, que es importante, se tenga también el impacto sobre dos asuntos importantes para esta Comunidad.

La despoblación. Hay leyes que nosotros estamos haciendo con muy buena intención y que inciden en que provocan despoblación en ciertos sitios. Me estoy refiriendo a temas de agricultura, de caza, de distribución de servicios sanitarios, están provocando despoblación en ciertos lugares. Práctica, práctica; todos lo que somos de pueblo podemos traer noticias de como cualquier problema en algún sitio ha producido eso.

Hemos propuesto un proceso racional para suprimir los entes; no hay proceso para suprimir entes en esta... en esta entidad. La Junta crea entes de las formas más extrañas, más extrañas: por ley, por decreto y por infusión. Yo tengo localizados varias... entes que no se sabe quién los creó ni cómo. Bueno, pues a lo mejor es que fue hace muchos años, pero en el Boletín no aparecen; no se sabe quién los crea. Bueno, pues, a la hora de suprimirlos, ¿cómo se suprimen? Yo proponía aquí un listado de cómo suprimirlos. Proponíamos también una fórmula para su control público y su fiscalización. No me las he inventado, algunas las he tomado de los... de los documentos del Consejo de Cuentas -como acaba de comentar mi compañera-; ahí se dice claramente que están mal fiscalizados. Para eso dedicamos las Enmiendas 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

Finalmente, puedo decir que hemos propuesto que la ley -esta que estamos preparando- sirva para eliminar 30 entes, pues porque o no tienen actividad o a



través de algunas de las normas ya están apareciendo... ya están desapareciendo. ¿Qué pasa? Que estamos hablando de ellos y que, en algún momento, hay que hacer una norma que los elimine, puesto que no tenemos un procedimiento general.

Terminando, les voy a leer la lista de los que propongo que se eliminen, porque entiendo que o no existen o que, a través de esas normas, están ya fuera... fuera de orden: Consejo de la Vivienda, Consejo Asesor del ITA, Observatorio General de Empleo, Observatorio Autonómico de Servicios Sociales, Fundación Social de Segovia, Agregación de Fundaciones Asistenciales de la Provincia de Palencia, Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León, S. A., Appacale, ADE Parques Tecnológicos, Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, Provilsa, León Alta Velocidad 2003, Consorcio de Gestión de Actividades del Campus de Ponferrada, Fundación Científica Arroyo Villaverde, Centro Coordinador de Información y Documentación Juvenil, Observatorio de la Despoblación, Comisión Regional Antidopaje, Observatorio de Bomberos, Escuela de Protección Civil, Observatorio para la... para la Implantación de la Ley 9/2003, Comité Castellanoleonés de Disciplina Deportiva, Fundación de Deportes de Castilla y León, Observatorio de la Infancia, Instituto del Deporte de Castilla y León, Instituto de Seguridad Social de Castilla y León.

Sirvo decirles que el Partido Popular el viernes nos ha dado una sorpresa con la nueva Ley de Fundaciones, que, ya les prevengo, que se cepilla la mitad de esto. No seremos nosotros, será Madrid quien la haga.

Termino, con respecto a las 22 enmiendas, acepto, lógicamente, la transaccional 3, y no sé si la 4 también tenía que ir, las demás las mantengo para el Pleno. Y sí que les prevengo que casi todas las volveré a presentar para el proyecto de ley de transparencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Salvador Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. Con brevedad. Ya manifesté en la comparecencia del señor González Suárez... perdón, del señor Valderas en la Ponencia que me había sorprendido como muchas de las 22 enmiendas habían sido admitidas por la Mesa; lo digo con absoluta sinceridad, porque es sorprendente. Yo respeto el criterio de la Mesa, porque es cierto que, de las 22 enmiendas que usted ha presentado, algunas nada tienen que ver con el objeto del proyecto de ley.

Lo que más sorprende ahora es que usted critique que haya personas que voten... -a través del Gobierno Abierto; concretamente, 1.455 ciudadanos de Castilla y León- que haga 54 sugerencias, que se incorporen 14 alegaciones, y que usted tilde a eso de chorrada. Pues fíjese entonces cómo tildaríamos los castellanos y leoneses que usted como Procurador solo ha sido capaz de presentar 22 sugerencias a este proyecto de ley, 22 sugerencias a este proyecto de ley, y algunas nada tienen que ver con el objeto del proyecto de ley.

Y fíjese cómo tildaríamos que el señor Valderas todavía no se ha enterado, después de seis meses de trabajo, que el Grupo Parlamentario Popular sí ha presen-



tado una enmienda a este proyecto de ley, una; usted es que ha dicho que no hemos presentado enmiendas, hemos presentado una enmienda al proyecto de ley, que será objeto de defensa en... en el último turno que me corresponde.

Mire, señor Valderas, yo le pediría un poquito más de rigor, se lo digo de verdad. Porque, ¡hombre!, que tilde usted que las sugerencias de los ciudadanos de Castilla y León, hechas a través de un portal como Gobierno Abierto, las califique de chorradas; que minore la capacidad de presentar propuestas por parte de los ciudadanos de Castilla y León, cuando han presentado 53 sugerencias, y que usted, como Procurador de estas Cortes, ha presentado 22 enmiendas a este proyecto de ley, de las que algunas no son objeto... un poquito, por favor, señor Valderas, de rigor.

Porque, además, usted ha hecho referencia a un montón de entes que ya han desaparecido, señor Valderas, ya han desaparecido; es que Appacale ya ha desaparecido; es que hay que revisar la documentación, hay que mirar la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras; es que hay muchos... -yo agradecería, señor Presidente, que respete mi turno, como yo he respetado el suyo- es que hay muchos entes de los que usted ha citado en su intervención que ya han desaparecido, que han desaparecido. Es que Castilla y León es un ejemplo en la reducción del sector público autonómico. ¿Y que todavía queda mucho por hacer? Pues seguramente queda mucho por hacer, pero hemos sido un ejemplo en lo que ha sido la reducción del sector público autonómico. Y no lo dice este Portavoz, lo dicen los datos del Ministerio de Hacienda, lo dicen los datos del Ministerio de Hacienda recientemente publicados, que plantean que en Castilla y León se ha reducido sustancialmente el ya, si me permite, por sí reducido sector público autonómico.

Mire, le he hecho referencia a sus enmiendas. Muchas de sus enmiendas no tienen objeto en la ley. A mí me sorprendió, y lo reitero, que creo que la Mesa las calificó, con la mejor de las voluntades, pero difícilmente se pueden analizar y encontrar cabida, algunas de sus enmiendas, en el texto del proyecto de ley. Pero sí quiero manifestarle que, en todo caso, hay dos enmiendas que se van a transaccionar a las que el Grupo Popular va a respaldar. Supongo que no lo califique también como "chorrada" el hecho de que el Grupo Popular apoye dos enmiendas porque son coincidentes con las que ha presentado el Grupo Socialista y son objeto de transacción por parte de la magnífica labor que ya hemos puesto todos de manifiesto en la mañana de hoy que ha efectuado el Letrado don Carlos Ortega. Pero le pediría un poquito más de rigor, y desde luego que no minore ni infravalore las aportaciones que hacen los ciudadanos de Castilla y León a través del portal de Gobierno Abierto. Creo que son importantes, tan importantes como las que hace usted, y en este caso el Grupo Parlamentario Popular dos va a respaldar, a pesar de que el resto no tienen nada que ver con el objeto de la ley. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Don Salvador Cruz, cualquier artículo de prensa de hoy en cualquier periódico de internet tiene más de 40 alegaciones. Eso le da a usted una idea de que 50 alegaciones a un proyecto de ley, a una Comunidad de dos millones y medio de habitantes, con 80.000 empleados públicos, es una cantidad ridícula.



Es más, le recordaré que se presentaron en esta casa tres documentos firmados por empleados de la Junta, con cientos de firmas, que no han servido para nada, claro. Yo he presentado 22 sugerencias, con 40 folios, 40 folios. Es decir, si los hubieran admitido, a lo mejor la ley medía un tercio más, ¿eh?

Con respecto al Gobierno Abierto, el Gobierno Abierto, permítame que le recuerde que la transparencia consiste en saber quién maneja los datos. Yo mando un correo a la Junta, ¿lo cuelga? Cuando yo mando un correo a ciertos periódicos para contestar a alguna cosa, unas veces lo cuelgan y otras veces no lo cuelgan. El Gobierno Abierto debería estar en manos de alguien independiente que supiéramos lo que hace. ¿Podemos dudar? Pues claro. Internet, mientras no lo fiscalice alguien... El Gobierno Abierto lo controla la Junta, a sí misma, ¿y cuelga, contesta? Yo he contestado en Gobierno Abierto algunas cosas, y no me han contestado jamás. Pero es que he participado también en informaciones públicas y tampoco me han contestado nunca. Es decir, ni siquiera sé si alguien se lo lee. Como acaban de decir, no sabemos si alguien se lo lee siquiera, fíjese usted.

¿Que los entes que he citado desaparecen o han desaparecido la mayoría? Le apuesto a que no, le apuesto a que no. Porque el listado que nos ha presentado el Consejero vuelve a incluir muchos de estos, que hace años los hemos fusilado en las leyes estas de fin de año. Le recuerdo que Appacale, que hace cuatro años que la disolvimos, sigue apareciendo en los Presupuestos, sigue apareciendo en los Presupuestos, porque es difícilísimo eliminarlas, porque tiene unas rentas y unos bienes que no se sabe cómo colocar. Lo mismo ocurre con Provilsa y algunas más. Es decir, desaparecer es meterlo en una ley y decir “desapareció” y hacer un proceso, un procedimiento, para eliminarlas. Si no hacemos el procedimiento para eliminarlas, ocurre esto: tres años después vuelven a aparecer.

Bueno, con respecto a la documentación, yo sí he entendido que esta ley es amplia y cabe de todo. Y le voy a dar un ejemplo: tuvimos una ley genérica, que fue la de agricultura, en la que el Partido Socialista propuso dos capítulos nuevos. Varios folios, ¿eh?, unos cuantos folios de asuntos nuevos que no estaban allí y que dijeron “convendría meterlos aquí”, y los metimos. Y salió muy bien, y se aprobó por unanimidad. Y a los 15 días se habían traducido al catalán. Yo recibí una copia y me quedé un poco sorprendido, porque era la primera ley de España de agricultura genérica. Entonces, no es tan raro presentar cosas ajenas, especialmente en los temas de Presidencia, cuando nos entrega cada cosa... Esta... esta ley que hoy aprobamos no sé si recuerda que retoca 40 leyes. Eso sí que se llama *tutti frutti*, ¿eh? Pues 45, con las 5 más, ya está. ¿Por qué no? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En turno de dúplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Salvador Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, gracias, señor Presidente. Con brevedad también. Mire, señor Valderas, yo no sé cuántos votos efectúan los ciudadanos de Castilla y León a las noticias que aparecen en los medios de comunicación. Usted ha dicho que en cada noticia aparecen más de 40. Desde luego, no tengo tiempo para leer ese tipo de comentarios que aparecen en los medios de comunicación. Me sorprende que usted lo tenga. Pero oye, es... es bueno saberlo.



Pero es que, mire, es que ha habido 1.455 ciudadanos de Castilla y León que han votado esta ley. Aparte de ello, 53 sugerencias. No sé, le parecen muchos 40 para una noticia y le parecen pocos 53 para la ley. Es decir... pero bueno, a mí las que me parecen pocas son las enmiendas que usted ha presentado, se lo digo de verdad. Son pocas. Porque, además, ni siquiera son objeto, en muchos casos, del... de lo que persigue la ley.

Mire, yo sé que a ustedes les molesta cuando se habla de la transparencia. Y lo hemos puesto... al final, en el debate de esta mañana, todo se centra en que falta transparencia, en todos es la crítica al Gobierno Abierto, y si el portal de Gobierno Abierto no estaría... no funcionase como funciona, y que funciona correctamente, su crítica sería que hace falta poner un mecanismo de participación de los ciudadanos. Y cuando ponemos el mecanismo de participación para los ciudadanos y para el conjunto de la ciudadanía, y se hace un plan para extender la banda ancha al conjunto de Castilla y León, y para favorecer que también en el mundo rural la gente pueda participar a través de la plataforma de Gobierno Abierto, ustedes criticarían que todavía la velocidad no es suficiente. Pues claro, queda mucho por hacer. Pero claro, la plataforma de Gobierno Abierto es un ejemplo de participación, y en este proyecto en concreto ha sido el proyecto de ley más participado por el conjunto de la sociedad de Castilla y León, el más participado, les guste o no les guste.

Y mire, hacía referencia a que, bueno, que se pueden incorporar obviamente enmiendas. Por supuesto, pero cuando se habla de... cuando es algo que tiene objeto... objeto con la ley. Lo que no podemos confundir en la técnica presupuestaria... que aparezcan todavía referencias en los Presupuestos a algunas de las empresas públicas no quiere decir que estas existan, porque ha habido leyes y se han incorporado en las leyes de acompañamiento que planteaban la disolución, por ejemplo, de Appacale. Lo que pasa es que la técnica presupuestaria es distinta. ¿O acaso no se ha incorporado Provilsa en Somacyl, señor Valderas? Si usted lo sabe, que Provilsa ha desaparecido y se ha incorporado a Somacyl. Y ha habido una ley, que se ha tramitado en esta Cámara, para eso.

Y además, es que no son datos que yo le dé, es que el propio Ministerio de Hacienda ha dicho que Castilla y León ha reducido sustancialmente su sector público autonómico, y creo recordar -y hablo de memoria- que son 19 entes sobre los que tiene capacidad de decisión los que tiene en la actualidad, cuando a principios de legislatura era una cantidad sensiblemente superior, a pesar de que si nos comparamos con el conjunto de la Administración Autonómica de este país, Castilla y León de por sí ha tenido siempre un sector público bastante reducido.

Yo creo que he manifestado que me sorprende que la participación de los ciudadanos, en este caso con sugerencias, por parte del... del Grupo Mixto y por parte del Portavoz de la Unión del Pueblo Leonés se califique como "chorrada". Me ha... me ha dolido ese término, porque me parece que los ciudadanos tienen derecho a participar como quieren, a través de los mecanismos que la Administración les tiene que poner en funcionamiento.

Usted ha planteado que, bueno, que esas son pocas participaciones, y que ha habido, obviamente, la participación de los sindicatos en todo aquello que afecta a la ley, en la tramitación de esta ley, que afecta a la Ley de Función Pública o a la Ley del Personal Estatutario, obviamente. Mire, es que hay prácticamente 86.000 empleados públicos que, en cierta medida, están afectados por esta ley en lo regulado en la Ley



de Función Pública y en la Ley del Personal Estatutario que presta servicio en el Sacyl. Obviamente, están interesados. Y obviamente se han preocupado en esta ley y han participado en el Consejo de la Función Pública, y yo he puesto de manifiesto que el Ejecutivo autonómico ha negociado con ellos. Y quiero recordar una cosa: ninguno, ninguno de esos... de esos sindicatos que tienen representación en el Consejo de la Función Pública votó en contra del contenido de esta ley. Ninguno, señor Valderas, ninguno votó en contra del contenido de esta ley.

Y, para finalizar, hace referencia a que esta ley modifica más de 40 leyes. Es cierto, pero es que hay un artículo únicamente, solo un artículo, el Artículo 5, que modifica 26. Solo el Artículo 5 de esta ley, cuando se plantea la reducción de la... del... del pago de las sanciones pecuniarias que no sean muy graves, modifica 26 leyes. Las grandes modificaciones de esta ley afectan en total, en total, fuera de lo que es ese Artículo 5, a tres grandes aspectos: la cooperación al desarrollo, el ámbito de los servicios públicos de la Junta de Castilla y León, la Ley de Función Pública y la Ley del Personal Estatutario al servicio de la Comunidad. Esa es la realidad. Claro que se modifican cuarenta y tantas leyes, solo un artículo modifica 26. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener en relación con las enmiendas presentadas por el señor Valderas, pero sí que quiere reconocer el valor de sus aportaciones. Y también queremos decirle que, sin hacer ningún esfuerzo de empatía, nos ponemos perfectamente en su situación, porque, claro, a veces en... en esta... en esta Cámara, cuando nos encontramos con un Gobierno que parece que gobierna, pues los Procuradores de la Oposición lo que queremos es que el Gobierno gobierne, y cuando nos encontramos con una ley que lo que pretende, aparentemente, es mejorar la transparencia, mejorar la participación, mejorar la eficiencia y mejorar la atención a la ciudadanía, pues nosotros queremos que eso sea verdad. Y yo creo que usted se lo ha creído, y, en ese sentido, pues ha hecho un esfuerzo importante.

Claro, ¿quién... quién no se lo ha creído? Pues no se lo han creído los 86.000 empleados públicos. Que... que habiendo 86.000 empleados públicos, tengamos 54 sugerencias o 54 propuestas en el... en el Gobierno Abierto... Es que los empleados públicos se juegan su vida cotidiana de creérselo; en el caso de creérselo, pues...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Señoría, le recuerdo que está en turno de fijación de posiciones. No debe usted abrir debate. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

No, no, no abro debate, si lo que estoy es explicando la posición del Grupo Parlamentario Socialista y la comprensión que nosotros manifestamos hacia las enmiendas del señor Valderas.



Entonces, claro, esto funciona así. Pero es que además hay razones de profundidad política e ideológica. La lógica de participación de la Junta consiste en el siguiente eslogan: participa y calla. Claro, hay una concepción liberal...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Señoría, fije posiciones, por favor...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Estoy...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

... no abra debate.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Mire usted, yo estoy fijando una posición política, y solo puedo fundamentar una posición política en razones políticas e ideológicas; no veo otra... no veo otra forma de hacerlo de una manera fundamentada. Discúlpeme, señor Presidente. *[Murmullos]*.

Mire, cuando hay un planteamiento liberal de... de la sociedad en la que se interviene y de la sociedad en que gobierna, pues hay el sueño de hacer creer a los ciudadanos de que los ciudadanos son elementos independientes ajenos a relaciones de desigualdad, en estos momentos de pobreza, ajenos a... a relaciones de subordinación, en definitiva, entre ellos. Y, en ese sentido, estos instrumentos de Gobierno Abierto, pues son muy útiles, porque 1.000... 1.000 entradas, 1.000 votos, 54 sugerencias, ya sabe usted que eso lo puede hacer uno o se puede hacer por órdenes de uno, o parece como que todo vale. No es que diga yo que eso no vale, no es que el Partido Socialista plantee que eso no vale, que eso vale y vale mucho; pero eso vale y vale mucho cuando está sustentado en reforzar la participación, y, aún más, la implicación de la sociedad civil organizada... organizada en función de... de intereses sociales, es decir, organizada para articular intereses de distintos colectivos sociales en esa dinámica de participación. Por lo tanto, cuando se pretende reforzar la una...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

... y reducir la otra, lo que están haciendo -mire usted, señor Valderas- es optar por un modelo de participación que tiene que ver con una concepción liberal, absolutamente liberal -yo diría liberalota-, de la sociedad y de la propia participación. Por lo tanto, esas son... esas son las razones que subyacen ahí. Y nosotros valoramos su esfuerzo, valoramos su voluntad.

Y, por ejemplo, sobre Appacale, no nos preguntamos si existe o si no existe...



EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Debe concluir, Señoría.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

... lo que nos preguntamos es: se...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Ha agotado su tiempo. Debe concluir.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

(Acabo ya, señor Presidente). ... lo que nos preguntamos respecto a Appacale, por ejemplo, es: ¿se mantiene el nivel de investigación en un sector que es estratégico para esta Comunidad, para mi provincia y para la de Burgos, entre otras, por lo menos en la producción de semillas, para que un sector que se está viendo en estos momentos en una grave crisis no la padezca? Yo creo que esa es la pregunta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. Se mantiene para su debate y votación en Comisión una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para un turno a favor, en representación de este Grupo Parlamentario, tiene la palabra don Salvador Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. Y con brevedad. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda al proyecto de ley, concretamente una enmienda de modificación de la Ley 2/2006, de la Hacienda de la Comunidad, que ya explicamos en el trabajo en... en Ponencia, y que lo que... básicamente lo que plantea... ya había una incorporación de una modificación que se recogió en el Proyecto de Ley de la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, en la que hacía referencia a que las transferencias de crédito que se efectúen por los Consejeros deben estar contabilizadas a los tres días, y lo que se plantea es un segundo apartado a esa modificación de la Ley 2... de Hacienda de la Comunidad para plantear una adecuación a la normativa estatal en las relaciones que mantiene la Junta de Castilla y León con las entidades financieras multilaterales. Esto de las entidades financieras multilaterales, para que todos nos entendamos, básicamente estamos hablando del Banco Europeo de Inversiones, o el caso también del Fondo Monetario Internacional. Y lo que se plantea es que... para esa adecuación de la normativa estatal, que se puedan someter a citaciones de arbitraje las diferencias que se puedan sustentar en las relaciones que mantiene la Junta de Castilla y León con estas entidades financieras multilaterales y también la... el sometimiento a la... o la remisión a la legislación o tribunales extranjeros para dar -como digo- cobertura y adecuación a la normativa estatal. Esta es la única enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Ana María Redondo García.

**LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:**

Pues simplemente decir que, en relación con esta enmienda, y de momento, el Grupo Parlamentario Socialista va a abstenerse.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. El Grupo Mixto se va a abstener. Gracias.

Votación Enmiendas**EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):**

Gracias, Señoría. Pasamos a la votación de las enmiendas. A continuación, pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, votamos las Enmiendas números 11, 25, tal como han sido transaccionadas en esta Comisión, y 26. ¿Votos a favor? Dieciséis. ¿Votos en contra? No hay. ¿Abstenciones? Una abstención. Quedan aprobadas las enmiendas votadas por dieciséis votos a favor y una abstención.

En segundo lugar, votamos la Enmienda número 33 del Grupo Parlamentario Socialista y la Enmienda número 3 del Procurador don Alejandro Valderas Alonso, tal y como han sido transaccionadas en esta Comisión, y la Enmienda número 35 del Grupo Parlamentario Socialista, también la Enmienda número 4 del Procurador don Alejandro Valderas Alonso, por ser de idéntico contenido. ¿Votos a favor? Dieciséis. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una abstención. Quedan aprobadas las enmiendas votadas con dieciséis votos a favor y una abstención.

Finalmente... Perdón. En tercer lugar votamos la Enmienda número 34, tal y como ha sido transaccionada en el escrito presentado a esta Comisión. ¿Votos a favor? Dieciséis. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una abstención. Queda aprobada la enmienda votada por dieciséis votos a favor y una abstención.

Finalmente pasamos a votar el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, esto es las Enmiendas números de la 1 a la 10, ambas inclusive, de la 12 a la 24, ambas inclusive, 27 a 32, ambas inclusive, 37, 36 y de la 39 a la 50, ambas inclusive, y de la 52 a la 89, ambas inclusive. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Una. Queda rechazada la enmienda votada por diez votos en contra, seis a favor y una abstención.

Procedemos ahora a votar las Enmiendas número... de la número 1 a la 36, ambas inclusive, del Procurador don José María González Suárez. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Seis. Quedan rechazadas las enmiendas votadas con un voto a favor, diez en contra y seis abstenciones.

Pasamos a votar, a continuación, las Enmiendas números 1 a 22, ambas inclusive, del Procurador don Alejandro Valderas Alonso, excepto la Enmienda... de



las Enmiendas números 3 y 4, que ya han sido votadas junto con la Enmienda número 35 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Ninguno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Seis. Quedan rechazadas las enmiendas... *[Murmillos]*. ¿Perdón? Quedan rechazadas las enmiendas con ningún voto a favor, siete abstenciones y diez votos en contra.

Por último, votamos la Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete. Queda aprobada la enmienda votada por diez votos a favor y... y siete abstenciones.

Votación Dictamen PL/000032

Votación del proyecto de ley. A continuación pasamos a votar el proyecto de ley.

En primer lugar, procedemos a votar los Artículos, las Disposiciones Transitorias, la Disposición Derogatoria, las Disposiciones Finales, con las modificaciones introducidas por las enmiendas que hubieran sido aprobadas anteriormente. Votación de estos artículos y disposiciones agrupados. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobado por diez votos a favor y siete en contra, ninguna abstención.

En segundo lugar, votamos la Exposición de Motivos. Votación de la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Siete. Ninguna abstención. Queda aprobada la Exposición de Motivos por diez votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Por último, sometemos a votación el Título del proyecto de ley. Votación del Título del proyecto de ley. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobado el Título del proyecto de ley por diez votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido a la Excelentísima señora Presidenta de las Cortes, los votos particulares y las enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión, y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno finalizará el próximo jueves, día cuatro de septiembre, a las quince horas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos].